

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 06/2011

Rawson (Chubut), 05 de enero de 2011

VISTO: El Expediente N° 29.645, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANTECEDENTES CONCURSO DE PRECIOS N° 09/10 CISTERNA DE 100 M3 RIO PICO (EXPTE. N° 3889/09 – SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 122), mediante Dictamen N° 264/10, al Asesor Legal a fs. 123) mediante Dictamen N° 3/11 y al Contador Fiscal a fs. 124) mediante Dictamen N° 2/11 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON